

PODER POLÍTICO, PODER ECONÓMICO Y PARLAMENTARISMO EN CASTILLA DURANTE LA RESTAURACIÓN

EQUIPO «ELITES CASTELLANAS DE LA RESTAURACIÓN»

Dirigido por PEDRO CARASA

SUMARIO

I. UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE PROSOPOGRAFÍA REGIONAL.—II. EL OBJETO DE ESTUDIO: PARLAMENTARIOS DE CASTILLA LA VIEJA Y LEÓN.—III. EL PROBLEMA DEL MÉTODO PROSOPOGRÁFICO Y LOS PLANTEAMIENTOS SOBRE EL CACIQUISMO.—IV. LA REVISIÓN DEL PLANTEAMIENTO INICIAL Y LAS REFORMAS DEL MISMO.—V. LAS FUENTES.—VI. LAS BASES DE DATOS OBTENIDAS.—VII. LOS RESULTADOS PREVISTOS EN PUBLICACIONES.—VIII. LA DIFICULTAD DE UNA CARACTERIZACIÓN REGIONAL.—IX. PROLIFERAN LAS DIFERENCIAS EN EL INTERIOR DEL GRUPO Y LAS PROVINCIAS. X. LOS TÓPICOS DE LA CASTILLA HOMOGÉNEA, CONSERVADORA, GAMACISTA Y HARINERA.—XI. EL DECISIVO PAPEL DEL ESPACIO CONCRETO EN EL PODER POLÍTICO: EL PODER LOCAL.—XII. EN BUSCA DE ALGUNAS COINCIDENCIAS BÁSICAS REGIONALES.—XIII. ESCASA COINCIDENCIA CON LA ELITE ECONÓMICA.—XIV. ¿ELITE REGIONAL? RELACIONES Y JERARQUIZACIONES INTERPROVINCIALES.—XV. DESTACADA PROYECCIÓN COMO LÍDERES NACIONALES.—XVI. LA DESIGUAL PRESENCIA DEL CUNERISMO.—XVII. EL PAPEL DECISIVO DE LAS INSTITUCIONES DEL PODER LOCAL Y PROVINCIAL.—XVIII. LA PRENSA Y EL PODER PARLAMENTARIO.—XIX. LA CANTERA DE LA UNIVERSIDAD.—XX. LA TESTIMONIAL PRESENCIA DE LA IGLESIA.—XXI. LOS CARACTERES ECONÓMICOS DE LA ELITE.—XXII. UN HIPOTÉTICO BALANCE SOBRE CASTILLA Y SUS PARLAMENTARIOS.—XXIII. UNA NUEVA MIRADA SOBRE EL CACIQUISMO EN GENERAL.—XXIV. BIBLIOGRAFÍA.

I. UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE PROSOPOGRAFÍA REGIONAL

Trataremos de dar cuenta de la investigación realizada sobre los parlamentarios de Castilla la Vieja y León durante la Restauración y de ofrecer un avance de resultados, bien entendido que éstos tienen estrictamente el carácter de provisionales, ya que nuestra búsqueda no se halla concluida y aún no tenemos a punto una redacción que integre los hallazgos y análisis provinciales —plano donde hemos progresado más— en una dimensión regional.

Nuestro trabajo no es sino el despliegue de un proyecto de investigación aprobado por la DGICYT (PB-90/0513) en 1991 y que echó a andar en septiembre de aquel año, encontrándonos, pues, ahora en la fase de finalización del mismo. En dicho proyecto, dirigido por Pedro Carasa como investigador principal, se integran preferentemente profesores de la Universidad de Valladolid y de la recién creada de Burgos, pertenecientes a las diversas provincias que forman sus distritos, además de un profesor de la Universidad de Salamanca. Hemos conectado también con otros estudiosos de las elites políticas de Zamora o León, de manera que una buena parte del personal investigador —esté integrado o no en la estructura universitaria— que se ha dedicado al estudio de este tema en la región forma parte o está cuando menos conectado con el equipo. Además éste se ha visto enriquecido con un grupo de becarios que ha dado pruebas de una gran dedicación al proyecto y cuyos miembros están elaborando memorias de licenciatura o tesis doctorales sobre determinadas figuras políticas castellanas de la Restauración.

A lo largo de estos tres años nos hemos dividido en equipos provinciales sobre la base, en parte, de otros preexistentes y que habían redactado ya algunas monografías, y hemos realizado una considerable labor de recogida de datos en los cuatro apartados básicos que contempla nuestra ficha estandarizada: personales, políticos, sociales y económicos.

II. EL OBJETO DE ESTUDIO: PARLAMENTARIOS DE CASTILLA LA VIEJA Y LEÓN

Como señalábamos en la justificación inicial del proyecto, nuestro principal objetivo consistía en caracterizar a la elite política castellana de la Restauración, es decir, lograr el conocimiento de este grupo de poder en sus rasgos más importantes y decisivos. Se trataría para ello de proceder no por medio de consideraciones generales, sino a base de fundamentar la investigación en el estudio de la trayectoria personalizada de los más de 750 diputados y senadores del período, indagando en aspectos tales como su nacimiento, vínculos familiares, profesión y estudios, filiación y actividad política, patrimonio, participación en prensa y de todo un conjunto de cuestiones suplementarias que aquí no citamos y cuya formalización por medio de un modelo estandarizado (creemos que bastante exhaustivo), consideramos puede ser una consistente aportación de nuestra investigación en el plano metodológico.

Mediante los datos así recogidos relativos a todas estas cuestiones mencionadas se trata de constituir un buen banco de datos sobre nuestros parlamentarios y elaborar posteriormente un Diccionario Biográfico. Ahora bien, nuestra aspiración inicial no era la de quedarnos confinados a un plano particularista y erudito para enriquecer indiscriminadamente la biografía de estos personajes, sino que nos proponíamos definir grupos, profundizar en las relaciones y vínculos de interdependencia y extraer los rasgos más dominantes y comunes de todo este colectivo.

III. EL PROBLEMA DEL MÉTODO PROSOPOGRÁFICO Y LOS PLANTEAMIENTOS SOBRE EL CACIQUISMO

El interés que desde un punto de visto histórico podía revestir este trabajo propográfico era a nuestro juicio claro, por cuanto estaríamos en condiciones, una vez realizado, de contemplar mejor los comportamientos políticos de la sociedad castellana en nuestra historia reciente y de descubrir ciertas claves sobre las relaciones entre los políticos y la sociedad en Castilla. Un estudio así planteado, por otra parte, proporcionaría una vía historiográfica apta para salir de localismos excesivamente asfixiantes ya que, aunque este trabajo parta de lo más concreto y local, es para trascenderlo y alcanzar el nivel provincial primero, y el regional después, con la mira puesta en examinar las relaciones de jerarquización y dependencia en el interior de cada uno de los ámbitos provinciales así como la articulación regional de las nueve provincias y su proyección nacional. De ese modo —pensábamos entonces—, contribuiríamos a reformular una manera de hacer historia política, definiendo las raíces y cauces del poder y su reparto y estructura en el seno de la región.

IV. LA REVISIÓN DEL PLANTEAMIENTO INICIAL Y LAS REFORMAS DEL MISMO

Perseguíamos la historia del poder, pero se nos presentaba con caminos metodológicos diferentes y con planteamientos también distintos según nos adscribiéramos a la forma tradicional de abordar este asunto o nos abriéramos a las nuevas técnicas de análisis de la historia política y del poder. Si nos aferrábamos a la vieja concepción del caciquismo y del bloque de poder de la Restauración (contemplado de arriba a abajo, como si se tratara de un monolito compacto que se ordena y conforma desde las directrices centrales de partidos y de ministerios ubicados en Madrid, desde donde se lanzan consignas y órdenes que se transmiten sucesivamente a los diferentes niveles inferiores —provincial y local— en que se concebía el caciquismo), la opción nos exigía aspirar a caracterizar este grupo en una región determinada, para lo cual bastaba con conocer la cúpula que articulaba supuestamente este poder y desde su identidad y caracteres seguir extrapolando al resto de componentes grises del conjunto homogeneizado desde arriba.

Si, por el contrario, nos abriamos a las nuevas maneras de abordar el poder político, bien fuera por medio de la prosopografía, o bien por medio del replanteamiento de cuál es la relación y la naturaleza de las relaciones que conforman el poder político, era preciso, en primer lugar, conocer en toda su extensión el grupo, puesto que las aproximaciones concretas que se habían realizado al caciquismo apenas contaban con el análisis de un número reducido, siempre por debajo del 10 por 100 de los componentes del grupo, absorbidos por los personajes destacados en la región (es el caso de J. Varela Ortega). Se hacía preciso, pues, conocer la totalidad, o al menos la gran mayoría de los componentes del grupo y comprobar hasta qué punto se habían generalizado y extendido a todo el conjunto los caracteres previamente intuidos en

los líderes, en una concepción que no dejó de adoptar la perspectiva de arriba a abajo. Esto nos obligaba a preferir el método de la prosopografía que permitiera acercarnos a la casi totalidad de los representantes del poder político de la región y ampliar la perspectiva de interpretación, rebasando no sólo el tópico del bloque económico, sino también superando la consideración del poder como un entramado de relaciones político-administrativas y de amistad entre los grandes líderes.

No sólo debíamos cambiar de método, sino también probablemente de planteamiento, en el sentido de ampliar y diversificar dos extremos que no acababan de encajar en la interpretación del poder de la Restauración, que iban desde el bloque de poder económico tuñoniano al entramado de amigos políticos que dirigido desde arriba por los notables del grupo crean las consabidas redes de poder. Ni el caciquismo se construye de arriba a abajo, ni sus componentes son económicos y/o político-administrativos únicamente, ni se puede conocer a base de analizar sólo a sus líderes. Seguramente hemos puesto el carro delante de los bueyes, hemos querido caracterizar un conjunto sin conocer sus componentes en profundidad y detalle. Cada vez se hace más evidente que es necesario partir del poder local, del conocimiento de su naturaleza, de sus relaciones y de sus protagonistas, y desde ahí abordar cómo se construyen las redes del poder trenzadas de relaciones personales, familiares, patrimoniales, institucionales, políticas, de actividad económica, de liderazgo social, de capital simbólico, de estrategias académicas, de legitimaciones ideológicas, de favores personales, de adulaciones al ego de una ciudad, del aprovechamiento de los medios de modernización de un centro urbano, del manejo de sociedades y empresas financieras o industriales, de la instrumentación de los defectos o desequilibrios de un territorio concreto. Siempre aparecen componentes del poder perfectamente incardinados en el espacio humano donde surge, conformados desde las demandas locales que la sociedad hace al poder y en respuesta y adaptación a las condiciones de cada ámbito donde se ejerce el poder, bien sea apreciado en el nivel local, provincial o regional.

Estos descubrimientos nos obligaron en seguida a virar en los iniciales planteamientos del proyecto, que había sido concebido de una manera global, masiva, sociológica, desde la perspectiva de una jerarquización superior que se derrama sobre la sociedad, hacia concepciones más microanalíticas, de percepción del poder como algo que emana de la sociedad misma y se construye desde abajo, tratando de enlazar las demandas de los subordinados con las directrices de los dirigentes y los intereses personales y familiares de los intermediarios que construyen el poder en cada espacio y tiempo concreto. Era preciso así combinar el método prosopográfico, que detalla a todos sus elementos en un amplio abanico de referencias que permiten obtener una idea más cabal del poliédrico aspecto del poder, con el método microanalítico, que basándose en las relaciones de espacio y poder, o de instituciones concretas y poder, o de familias determinadas y poder, descubre nuevas relaciones e integrantes del mismo, e incluso con el método biográfico de destacados líderes que aúna todas estas perspectivas en la contemplación integral de una personalidad en la que se cruzan los espacios, las instituciones, los partidos, etc.

La conclusión metodológica a la que hemos llegado finalmente es que hay que descender en los objetivos y centrar los análisis en los microespacios del distrito y el municipio, en los personajes y sus redes familiares y clientelares, en que el caciquismo se diseña de arriba a abajo, pero se construye históricamente de abajo a arriba. El camino es centrípeto e inductivo.

V. LAS FUENTES

Se ha realizado un rastreo y vaciado de la mayoría de las *fuentes* disponibles para extraer los datos de los parlamentarios en: * Archivos parlamentarios (Senado y Congreso de los Diputados); * Archivos de la Administración central (Alcalá, Clases Pasivas, AHN, Hacienda, Educación y Ciencia, Presidencia); * Archivos Históricos Provinciales de cada una de las nueve provincias (en los que se ha consultado documentación relativa a Elecciones, Hacienda, Contribuciones y matrículas, Amillaramientos, de Gobernación y Orden público, etc.); * Archivos locales (consultados los de las nueve Diputaciones, los municipales de las nueve capitales y de algunas localidades importantes, en los que se han rastreado las secciones de actas, expedientes, elecciones, obras provinciales, beneficencia, urbanismo, etc.); * Hemerotecas de Madrid y de cada una de las nueve provincias de la región (hemos perseguido en ellas la aparición de los personajes y las elecciones más importantes en la práctica totalidad de los periódicos editados en el espacio y tiempo analizados); * Registros mercantiles y de la propiedad de varias provincias y lugares (Ávila, Salamanca, Palencia, Valladolid, Burgos, Peñafiel, Valoria la Buena); * Archivos de protocolos notariales en varias provincias (Palencia, Ávila, Burgos, Valladolid) persiguiendo la documentación pública de los personajes más relevantes; * Archivos familiares (Maura, Alba, Gamazo, Romanones, Vizconde de Eza, Benito Aceña, Gumersindo Azcárate, Abilio Calderón, José Rodríguez, Bullón de Mendoza, Zorita, etc.); * Archivos biográficos publicados (principalmente el ABEPI) y repertorios biográficos (más de 30 publicaciones aparecidas entre 1850 y 1950, que contienen reseñas sobre nuestros personajes).

VI. LAS BASES DE DATOS OBTENIDAS

Seguramente el resultado más consistente y tangible de nuestro trato con las fuentes sea el banco de datos que hoy poseemos y que a pesar de los inevitables errores, confusiones, duplicidades que contiene o las considerables lagunas que aún encierra (puesto que subsiste todo un núcleo de parlamentarios que resiste todo intento de aproximación, en buena medida debido a su oscuridad política o personal), arroja ya bastante luz sobre ese nutrido grupo de unas 750 personas, formado por los diputados y senadores de Castilla la Vieja y León durante el período de la Restauración. Toda esa información, además, está siendo sometida en la actualidad a un pro-

ceso de reducción a unas claves sencillas de acuerdo con un exhaustivo catálogo de posibles adscripciones en los variados órdenes que contemplamos, para de ese modo conseguir una serie de resultados generales. Una síntesis de esta clasificación ofrecemos en un Apéndice final, en el que se expresan las 378 claves de otros tantos códigos con que hemos rellenado cada una de las 750 fichas de parlamentarios, lo que arroja una cantidad posible de más de 280.000 entradas de información, con la que elaboraremos 28 cuadros por cada una de las 25 legislaturas que abarcamos, en los que se recojan los totales por cada una de las nueve provincias. Aquí se reproduce únicamente un resumen global de esta información para diputados y senadores.

VII. LOS RESULTADOS PREVISTOS EN PUBLICACIONES

A falta aún de dicho tratamiento con un carácter general —esto es, regional—, contamos ya con una serie de *estudios provinciales* ya sean parciales, por cuanto elaborados sobre una parte solamente de sus parlamentarios, ya totales, abarcando en ese último caso a todos los diputados y senadores desde la elección de 1876 a la última de 1923. De ese modo, todas las provincias castellano-leonesas cuentan ya con algún tipo de estudio confeccionado por los componentes del proyecto. Además se han elaborado o están en vías de serlo biografías de algunos políticos relevantes, sobre todo del ámbito vallisoletano (Gamazo, Silió, Calderón, Rodríguez de Zamora, Gandásegui) a cargo, en este caso, de becarios del proyecto (1). Es sobre la base de estos estudios más particularizados como podemos hoy y aquí ofrecer un avance de conclusiones acerca de este extenso grupo de parlamentarios, como medio de confrontar los hallazgos con nuestros objetivos iniciales ya referidos y con los planteamientos que sobre las elites políticas de la Restauración han formulado los estudiosos del tema. Finalmente, se hallan en prensa un *Diccionario biográfico de parlamentarios castellanos de la Restauración* y una monografía sobre *Elites castellanas de la Restauración. Poder político y caciquismo*.

VIII. LA DIFICULTAD DE UNA CARACTERIZACIÓN REGIONAL

Lo primero que cabe inferir de la lectura de dichos estudios provinciales —y en contraposición con los objetivos que nos planteábamos al comienzo— es lo difícil que resulta extraer algunos rasgos generales que permitan pasar a una caracterización regional del grupo habida cuenta de lo variado, incluso contradictorio, de las configuraciones provinciales. Si prescindimos de algunos datos significativos —aunque por otro lado esperables en una región como la nuestra— tales como la asociación de la condición de parlamentario con la propiedad de la tierra o con la formación jurídica,

(1) Respectivamente, sus autores son: INÉS S. HIDALGO, JUAN ANTONIO CANO GARCÍA, ESTHER CALZADA, SONSOLES GÓMEZ CABORNERO, ENRIQUE BERZAL; asimismo, JUAN VILLA ARRANZ trabaja sobre la elite palentina.

o la común pertenencia a un segmento social acomodado, la norma parece ser la diversidad provincial, la gran diferenciación de situaciones en bastantes de los extremos que hemos contemplado (la adscripción política; la vinculación con los distritos; los instrumentos de acceso al poder o de perpetuación en el mismo, etc.); incluso en aquellos aspectos comunes antes mencionados como la frecuente condición de propietario o juriconsulto cabría también introducir reveladores matices.

IX. PROLIFERAN LAS DIFERENCIAS EN EL INTERIOR DEL GRUPO Y LAS PROVINCIAS

Veamos algunas de esas contraposiciones que dificultan nuestra intención de elaborar una prosopografía regional. Si nos fijamos en el ámbito donde tienen su *origen* (véanse cuadros I al VII), del que extraen sus *ingresos* (véanse cuadros XVIII al XXIV) o donde desempeñan su actividad *profesional* (véanse cuadros IX y X) nuestros parlamentarios, destaca el carácter netamente urbano de los vallisoletanos —incluso, aunque en menor medida, de los zamoranos—, en tanto en otras provincias dicho rasgo aparece mucho menos definido. Si atendemos por otro lado a las *filiaciones políticas* (véase cuadro XXV) observamos que dentro de un escenario regional en el que la entrada de fuerzas ajenas al sistema del turno es mínimo, existen contrastes provinciales marcados: nos encontramos con provincias como Soria o Avila donde el predominio de los conservadores es muy claro, incluso abrumador, expresado tanto porcentualmente (filiaciones políticas-actas electorales) como también en el hecho de que es una figura de ese partido —el Vizconde de Eza en Soria para la segunda etapa de la Restauración— o una saga familiar —los Silvela para el caso abulense— quienes tienen el control de la política provincial, imprimiéndole el sesgo conservador citado. Otras provincias, en cambio, como Zamora, Valladolid, León, si bien presentan un cierto equilibrio entre actas ganadas por unos y otros presentan un mayor relieve o compacidad del lado liberal, pudiendo aducirse sobre todo el caso vallisoletano en que el grupo gamacista primero y luego el albista poseían un carácter unitario y claramente estructurado, frente al mayor fraccionamiento que evidenciaban los conservadores.

Otro aspecto en el que resulta difícil extraer unas conclusiones válidas para todo el colectivo regional es el grado de participación de la *nobleza* (véase cuadro VIII) en todo este grupo de poder, es decir, la proporción de nobles que encontramos en las distintas provincias. Aquí los casos extremos vendrían dados de nuevo por Valladolid donde tan sólo nos salen dos titulados entre los representantes al Congreso —aunque la cifra se elevaría un poco incluyendo a los senadores— y la de Segovia en que el 50 por 100 de la totalidad de sus representantes ostentaban la condición nobiliaria.

También existen disimilitudes claras entre unas provincias y otras desde el punto de vista del recurso al peldaño *municipal o provincial* (véase cuadro XVII) como medio de acceder a la representación parlamentaria —en lo que se ha denominado un «noviciado» político—: en algunas como Zamora, Valladolid, Salamanca la ocupación de una concejalía o de un puesto en la Diputación provincial supuso un paso significativo, un eficaz instrumento de ascenso en el plano político que se com-

prueba en una quinta parte aproximadamente de los parlamentarios de dichas provincias; en otras, en cambio, caso de Soria, Segovia o en menor medida León, esa etapa preparatoria tuvo una incidencia bastante menor, lo que sería indicativo de que la gestación de sus representantes se hacía a menudo en los despachos de los grandes partidos y marginando los intereses provinciales.

Se podrían, en fin, alegar otras discrepancias interprovinciales como la existencia o no de vínculos *familiares* (véanse cuadros VI y VII) entre estos parlamentarios, sobre todo entre los más destacados y permanentes (excluyendo, por supuesto, la filiación); la identificación o no de la elite política con la *elite económica* provincial; la abundancia o el carácter minoritario del *cunerismo* (véase cuadro XXVI); la datación de los relevos *generacionales*, etc. (véanse cuadros IV-V y XXVI).

X. LOS TÓPICOS DE LA CASTILLA HOMOGÉNEA, CONSERVADORA, GAMACISTA Y HARINERA

Discrepancias todas ellas que laboran desde luego en contra de todo intento de definir una imagen homogénea, pero también del propósito, más modesto, de deducir unos rasgos comunes para todo el colectivo de diputados y senadores de Castilla la Vieja y León. En tal sentido, por ejemplo, la idea de una Castilla estructurada predominantemente a partir de una red clientelar de obediencia gamacista, luego albista, quedaría bastante desdibujada y requeriría de explicaciones más matizadas que las que se han dado tradicionalmente; o la de unos supuestos intereses castellanos de raíz agraria o harinera que serían poco menos que el denominador común de la acción de nuestros parlamentarios, tampoco se ha confirmado de ese modo.

XI. EL DECISIVO PAPEL DEL ESPACIO CONCRETO EN EL PODER POLÍTICO: EL PODER LOCAL Y EL MARCO PROVINCIAL

En tal sentido, y sin que ello implique renunciar a nuestro empeño inicial, pensamos que se delinea con mucha más claridad y relieve el *ámbito político provincial* (véase cuadro I) como el más apropiado y ajustado a la realidad a la hora de estudiar las redes de poder o la génesis e identificación de los intereses que defendían nuestros parlamentarios en los foros madrileños. Incluso, y si se nos apura, pensamos que habría que descender en muchos casos un peldaño más y llegar a los distritos (véase cuadro XXVIII) —en las elecciones a diputados a Cortes— para discriminar verdaderamente el poder. Comenzamos cómodamente a estudiar el nivel provincial, desde aquí quisimos ascender hacia una caracterización regional, pero nos hemos visto obligados a cambiar de dirección sabedores de que era necesario descender el punto de mira hacia los distritos y los ámbitos locales, y concentrar la metodología en los microanálisis y la biografía. Conscientes de que es ésta la dirección acertada, hemos planteado otro nuevo proyecto de investigación sobre el poder local en las ciudades

y los ayuntamientos, conscientes de que hallaremos ahí muchas claves que en los espacios superiores de la provincia o la región se escapan a nuestra consideración.

XII. EN BUSCA DE ALGUNAS COINCIDENCIAS BÁSICAS REGIONALES

No deseamos, empero, impulsar más lejos esa labor de deconstrucción y negar toda posibilidad de extraer algunos rasgos genéricos —aunque haya que matizarlos y relativizarlos todo lo que se quiera—, y de extraer algunas conclusiones, todavía provisionales, yendo así al encuentro de los objetivos iniciales de este proyecto, que recordábamos al comienzo de esta ponencia y abriéndonos a la posibilidad de una síntesis final que revalide nuestro objetivo último de elaborar una prosopografía de nuestros parlamentarios.

Aun con las salvedades ya expresadas de provincias como Segovia y en buena medida de Soria, parece evidente que nos encontramos, desde el punto de vista de la extracción social, ante una *elite mesocrática*, ante un grupo de poder cuyos miembros se desenvuelven en un medio acomodado donde, si bien no son infrecuentes las grandes fortunas, la tónica suele darla la percepción de un sueldo en equivalencia al desempeño de un puesto elevado en la jerarquía funcional o la obtención de unos ingresos a partir del ejercicio de una profesión liberal, como abogado o médico (véase cuadro IX); ingresos que con frecuencia se redondean con la posesión de algunas tierras, de alguna finca urbana o la posesión de unos cuantos títulos de la deuda pública (véanse cuadros XVIII y XXIII). Todo ello refuerza, insistimos, el carácter mesocrático del grupo aunque no sea desdeñable la presencia de nobles o de algunos individuos más acaudalados, lo que tiene más relevancia del lado senatorial. La mayoría de los casos se resuelven en una clase media alta, de profesionales del derecho, que se mueven sólo en los aledaños del poder económico.

Continuando con los datos personales, quizá lo que llama más poderosamente la atención es el *carácter endogámico* del grupo, hecho que resalta con más fuerza en aquellas provincias donde es menor la proporción de cuneros, como Burgos, Valladolid, León. Este es un fenómeno que no se origina propiamente en la Restauración, sino que viene de más atrás, remontándose al período isabelino y al Sexenio democrático, si bien es en el primer decenio restaurador (cuando ya tanto el partido conservador como el liberal-fusionista están constituidos y han tenido respectivamente la capacidad de organizar elecciones y de construir su red clientelar) cuando asistimos a la consolidación de las sagas que van a operar y dominar durante la etapa que estudiamos.

De esta forma es el *parentesco* (la filiación muy en primer lugar, seguida por el matrimonio u otros vínculos de parentesco de menor nivel) lo que se nos aparece como la vía fundamental de transmisión del poder político (véanse cuadros VI y VII), de control sobre uno o varios *distritos* conquistados habitualmente por el padre o el abuelo, en esas etapas liberales anteriores a la Restauración (véase cuadro XXVIII). Es decir, sin negar la importancia que en casos concretos haya podido tener el paso

por los órganos de poder local o provincial, la formación universitaria, el desempeño de una labor periodística, la posesión de unos medios económicos, etc., para conquistar un escaño por primera vez (y sin negar que estos requisitos, bien en su totalidad o bien parcialmente, debe reunirlos cualquier aspirante a parlamentario), el medio más eficaz y socorrido es el pertenecer o entroncar con la casta política liberal que ejerce el control de buena parte de los distritos de una provincia o de su representación en el Senado. La familia se nos ha aparecido como un decisivo instrumento de cohesión y reproducción del poder, que potencia aún más el carácter cerrado y endogámico del grupo, que junto al personalismo facilitan un concepto y realidad patrimonial del poder. De ahí también que el acceso a los archivos familiares o la consulta de protocolos notariales sea probablemente el instrumento más adecuado y eficaz para estudiar ese papel vital de la familia en la configuración y consolidación de la elite de poder restauracionista.

En algunas provincias, incluso, como Avila, donde el número de puestos a repartir era muy bajo, cabría remitir, como ya hemos anticipado, las formas de control y transmisión del poder a un solo grupo familiar: se ha hablado en este caso, utilizando un término de origen geográfico, de la existencia de un zócalo silvelista, dada la omnipresencia, continuidad y, al propio tiempo, proyección a la esfera política nacional, de la familia Silveña (aunque habría que mencionar también, por su carácter cimentador de la elite, a los Aboín). En el caso de Zamora y aunque con matices distintos, podríamos encontrar un papel parecido en la familia Ruiz Zorrilla, dado que a ella nos remiten en última instancia los orígenes y conexiones familiares de varios políticos mayores del escenario provincial.

Evidentemente junto al vínculo de sangre tendríamos también el *lazo clientelar*, la pertenencia al círculo de peones o satélites de determinados próceres, como instrumento, asimismo, de acceso a la representación parlamentaria (véanse cuadros XI, XII y XIII). Lo que es interesante subrayar aquí es que en la formación de dichas clientelas, de esa elite subordinada y auxiliar, al lado de factores más tradicionales como ser abogado de una familia de relieve o el administrador de sus bienes, aparecen también otros más modernos como el desempeño de un puesto en una compañía ferroviaria (cabe rastrear la importancia de ese papel en determinados distritos sorianos o de León), la posesión de intereses o el ejercicio de funciones directivas en una empresa hidroeléctrica o minera cuyo patrón era el jefe de una parcialidad política, etc. En ese sentido, se ha subrayado, para el caso de Valladolid, que la generalización de las sociedades anónimas, acorde con el renovado empuje del proceso de modernización de la ciudad en el primer tercio del siglo XX, supuso una densificación de esas redes y jerarquizaciones económico-políticas entre sus representantes en las cámaras legislativas. Estos lazos clientelares, cuando se unen a ciertos desequilibrios territoriales concretos, producen cruces y paradojas que rompen los tópicos conocidos de alianzas y estrategias: es el caso de los Rodríguez en el distrito de Benavente, en Zamora, que utilizan tres medios de refuerzo de sus redes clientelares relacionados con las carencias de la tierra, que son a su vez tres formas de enriquecerse y tres maneras de subordinación socio-política: el arrendamiento de tierras y

no la explotación directa, el préstamo usurario y el abastecimiento comercial del contrabando en un lugar fronterizo.

Ya hemos señalado que en el ámbito castellano-leonés de la Restauración la presencia parlamentaria y el impacto social de aquellas formaciones políticas que eran *ajenas al turno* o que cuestionaban el sistema del *turno* fue mínima (véanse cuadros XXV y XXVIII): tan sólo algunos diputados republicanos o integristas y, desde luego, ninguno socialista, lo que sería buena prueba de la escasa movilización de la sociedad regional (además, habría que estudiar también si los medios de que se valieron estos parlamentarios no fueron también en una gran medida tradicionales).

Hemos indicado también las diferencias provinciales que se advierten en cuanto al predominio de una determinada fuerza o a la existencia en cambio, de una situación de equilibrio. La nota en común que tiene la ideología en la región es la escasa disidencia por la izquierda, pero es menor aún por el lado integrista; no está clara la franca tendencia conservadora tópicamente repetida. Pero tal vez lo que más claro resalta es el papel muy secundario de la ideología frente al carácter territorial del poder. Por esto subrayamos la irrelevancia de las *ideologías políticas*, tanto como destacamos el *carácter territorial del poder*, dos aspectos que están en buena medida ligados como sugiere el caso de aquellos parlamentarios que, pese a sus cambios de adscripción partidaria, a su recorrido, en ocasiones de ida y vuelta, desde el partido liberal al conservador o viceversa, continuaron saliendo elegidos por un distrito determinado, lo que indica que la permanencia en el mismo tenía poco que ver con la ideología proclamada por el candidato y más, en cambio, con aspectos mucho más personales. En ese sentido, la defensa en Madrid de los intereses del distrito o de la provincia (en mucha mayor medida que los muy abstractos intereses regionales), debía ser fundamental para asegurar dicha continuidad, pues aquella se ajustaba bien a la mentalidad dominante en unas provincias muy ruralizadas y carentes de vida propia y por eso mismo dependientes en grado mínimo de los favores que sus representantes lograran en Madrid. Pero se ajustaba bien, recíprocamente, a la mentalidad de señoritos, de sabor antiguerregimental, de dichos representantes, quienes seguramente revestían su función respecto de sus electores en clave de benevolencia, de dispensación de favores a unas clases subordinadas.

Ello no quiere decir, de todas formas, que en los casos sobre todo de aquellos distritos apropiados o apadrinados por un diputado, el *papel de los electores* fuera meramente pasivo o que no se diera algún tipo de pacto o acuerdo entre ellos y su representante. Seguramente lo había, y su contenido venía dado a menudo por ese tipo de asignaciones presupuestarias procedentes del Ministerio de Fomento que el parlamentario negociaba en Madrid y que consistían sobre todo en mejoras en la red viaria o conexiones ferroviarias (en el caso, por ejemplo, de una provincia tan aislada y excéntrica como Soria, se ha subrayado la importancia del ferrocarril, de la relación con determinadas compañías de caminos de hierro a la hora de explicar la presencia de determinados diputados o senadores en sus distritos en la primera etapa de la Restauración), amén de todo un muestrario de favores individuales bien descritos por otra parte en la obra de J. Varela Ortega.

Esa capacidad de determinados representantes para satisfacer los *intereses del electorado* por medio de unas buenas conexiones tanto en el medio local o provincial (véanse cuadros XI-XIII) como también en el madrileño nos daría la clave explicativa de su continuidad al frente de un determinado distrito o de la representación senatorial, con independencia incluso de la mecánica del turno partidario o de las diferenciaciones ideológicas (hecho que sería extensible también a los republicanos). Probablemente sólo en estos contados casos de patrimonialización del escaño (que luego se cede a un hijo o pariente, pudiendo pasar el titular al Senado, caso de no haber fallecido) es donde se puede hablar de elite política, de grupo de poder, si bien en ese reducido núcleo deberían integrarse también aquellos representantes inicialmente cuneros que por diversos medios lograron afianzarse en un distrito o provincia, estableciendo estrechos vínculos *a posteriori* (caso, por ejemplo, de E. Dato en su distrito de Murias de Paredes).

XIII. ESCASA COINCIDENCIA CON LA ELITE ECONÓMICA

Estos representantes, tomados en su conjunto, no tenían por qué coincidir con las elites económicas provinciales, aunque sí hubo provincias, como fue el caso de Valladolid, donde sus parlamentarios —muy especialmente sus diputados— integraron la reducida oligarquía económica, sobre todo en su vertiente más moderna, por cuanto jugaron un importante papel en la diversificación industrial o financiera que experimentó la ciudad coincidiendo con el primer tercio del siglo XX (incluso para Zamora o León, aunque en menor escala, podría señalarse algo parecido). Pero si nos atenemos a los registros convencionales de medición de la riqueza, como son las listas de mayores contribuyentes (véase cuadro XIX), así como a la primacía que dentro de los ramos de actividad y de generación de rentas aún ostentaba el sector agrario, fueron una minoría —aunque sin duda muy significativa— los casos en que coincidieron ambos núcleos básicos del grupo de parlamentarios y de la elite económica de la provincia.

XIV. ¿ELITE REGIONAL? RELACIONES Y JERARQUIZACIONES INTERPROVINCIALES

Al examinar a todo este grupo de representantes, y descontando de entre ellos a los inequívocamente cuneros, ¿nos encontramos con una elite política regional? Ya se ha señalado en los estudios clásicos sobre el caciquismo la existencia de unas redes clientelares de alcance extraprovincial, organizadas por los políticos vallisoletanos Germán Gamazo y Santiago Alba, en las que se integraron efectivamente bastantes parlamentarios, lo que, unido al papel del grupo vallisoletano en la formulación de una política de Estado —sobre todo en la primera fase de la Restauración—, podría llevar a pensar en una elite política homogénea estructurada a partir de la capital castellana. No parece, sin embargo, que esto fuera enteramente cierto: con independencia de que coyunturalmente estos parlamentarios pudieran sumar su voz a campañas organizadas

por la prensa, las Diputaciones, las ligas agrarias, etc., en que sus jefes tenían un lugar muy destacado, su obediencia respecto de Gamazo o Alba venía dada por su condición de dirigentes nacionales, sin que mediara, o en escasa medida, algún tipo de *comunidad regional* fundada en unos intereses y unas reivindicaciones comunes.

Por otro lado, la carrera de estos parlamentarios —a excepción, quizá de algunos zamoranos—, no demuestra que existiera en manera alguna un peldaño vallisoletano que franquear para acceder a la representación (véase cuadro I); es decir, no se detecta una centralidad política vallisoletana con efectos sobre el conjunto de la región, lo que refuerza aún más ese plus de atención que hay que conceder a la provincia o al distrito como escenarios más adecuados para intentar una caracterización de los mecanismos de poder en la región

En todo caso, y como se ha puesto de manifiesto para el albismo, sí cabe detectar una *comunidad de vínculos político-económicos* entre ciertos parlamentarios vallisoletanos y otros de Zamora, Palencia e, incluso, Segovia en que la relación con compañías productoras de hidroelectricidad que suministraban energía a la Electra Popular Vallisoletana (o la participación pura y simple en esta última) se dotó de un contenido político, pues estos directivos, accionistas, etc., iban a ser los caciques albistas en determinados distritos zamoranos, palentinos o segovianos (véase cuadro XX). Paradójicamente, el único factor que fue capaz de aglutinar un grupo supraprovincial no estuvo relacionado ni con el regionalismo, ni con el proteccionismo, ni con la política triguera, ni siquiera con la industria harinera, sino con los intereses hidroeléctricos de producción, distribución y comercialización de energía en el grupo albista que aglutina a los sectores mencionados, y que adquiere unos perfiles políticos propios bajo el liderazgo de Alba. Algo parecido cabría detectar en el caso de Fernando Merino y algunos distritos leoneses, con conexiones, quizá, hacia Asturias. No hemos detectado, en cambio, que se diera un paralelismo similar en el caso de los intereses harineros, aquellos que fundaban el poderío económico de la llamada «burguesía harinera», que pese a lo que se ha especulado en torno a su papel en el delineamiento del victimismo castellano y en la demanda de protección para el cultivo cerealista, la verdad es que tuvo, en cuanto tal, una escasa representación parlamentaria (cosa distinta sería evidentemente si incluyéramos a aquellos políticos cuyos patrimonios contabilizaban terrazgos cerealistas cuyas rentas percibían en especie).

Es casi nula la presencia en el espacio de 1876-1923 de fuerzas regionalistas que pretendan una definición o defensa en Madrid de los intereses «regionales»; lo que destaca es la defensa de los intereses provinciales y locales, salvo los tópicos intereses de Castilla que no era otra cosa que la tapadera de una política nacional proteccionista abanderada por castellanos.

XV. DESTACADA PROYECCIÓN COMO LÍDERES NACIONALES

De los estudios provinciales con que contamos se desprende que Castilla y León, pese a su carácter predominantemente rural, a la pequeñez y aislamiento de la

mayoría de sus entidades de población, a la falta de vida que la caracterizaba desde un lejano pasado que habría que remontar al siglo XVII, fue una importante cantera de políticos relevantes en el escenario restaurador; de líderes, incluso, dotados de una proyección nacional (véase cuadro XVII). Por esta región salían repetidamente elegidos diputados varios de los máximos dirigentes del partido liberal como Práxedes Mateo Sagasta, Germán Gamazo, Manuel Alonso Martínez, Pío Gullón, Santiago Alba; y aunque salía habitualmente por el distrito de Santiago de Compostela, no debemos olvidar que Manuel García Prieto era originario de Astorga y fue dos veces diputado por distritos leoneses. Por su parte, y del lado conservador, nos encontramos a prohombres como Francisco Silvela, Eduardo Dato, el vizconde de Eza, por no citar aquí a un conservador leal a Isabel II y que no hizo buenas migas con el canovismo: Claudio Moyano, a quien hubo de hacer senador vitalicio Sagasta. Incluso en los partidos ajenos al turno topamos con auténticas figuras de la vida política española de la Restauración, como G. de Azcárate, R. M. de Labra o, en menor medida, J. Muro.

Pero tal vez lo más llamativo desde este plano en el que estamos hablando sea la cetera de altos funcionarios de naturaleza castellano vieja y leonesa que pueblan la nómina de la elite parlamentaria regional: magistrados del Supremo o del Tribunal de Cuentas, catedráticos, gobernadores civiles, directores generales, subsecretarios, etc.; fenómeno éste que parece expresar la huida de una región con poca vitalidad hacia unos destinos estatales que a muchos líderes personales se ofrecían como la única posibilidad de labrarse un porvenir. En suma, esta proliferación de la empleocracia está bastante conectada con la escasa modernización del entorno regional en la etapa estudiada.

XVI. LA DESIGUAL PRESENCIA DEL CUNERISMO

Sin negar que el fenómeno del cunerismo pudiera funcionar a veces de forma satisfactoria para los electores o que, incluso, pueda ser visto en ocasiones como un signo de modernización del sistema político, su apreciable incidencia en Castilla y León (véase cuadro XXVI), sobre todo en provincias como Avila, Segovia o Soria habría que contemplarlo como un testimonio de la escasa capacidad de las organizaciones partidarias autóctonas —o, mejor, de las maquinarias caciquiles— para controlar sus distritos o la representación de la provincia en el Senado, teniendo que depender de decisiones tomadas en Madrid. Se ha dicho en ese sentido, refiriéndose a alguna de las provincias que acabamos de citar, que habría que considerarlas como una zona de expansión de la elite política madrileña, que está abundantemente representada en la región, sobre todo entre los senadores, y cuyo seguimiento y caracterización, al ser más fácil que en el caso de muchos parlamentarios autóctonos, por el relieve y brillo social de muchos de estos personajes, encierra el peligro de desviar la atención de la que sería propiamente la elite política castellana, o de distorsionar su imagen si mezclamos ambos colectivos. De todos modos —y esa sería una de las virtudes de un estudio amplio como es el nuestro—, el análisis de este grupo de poder madrileño que desembarca en Castilla y León y a veces anuda densas y eficaces rela-

ciones clientelares, sería interesante y más que posible dado los rasgos comunes que presenta (paso por el Ayuntamiento de la Corte o por las Academias de Jurisprudencia; marcada inclinación hacia las finanzas; relación con empresas periodísticas de difusión nacional, etc.). Como balance, sin embargo, podemos avanzar una moderada presencia de cuneros en Castilla; fueron más los castellanos que salieron de aquí para ser cuneros fuera de la región.

XVII. EL PAPEL DECISIVO DE LAS INSTITUCIONES DEL PODER LOCAL Y PROVINCIAL

Ya apuntábamos al comienzo, al referirnos a algunos de los instrumentos usados para acceder a la representación parlamentaria o para perpetuarse en el ejercicio del poder, la existencia de fuertes discrepancias interprovinciales, así en lo concerniente al paso por los bancos de la Diputación o del Ayuntamiento capitalino, dentro del *cursus honorum* de nuestros parlamentarios (véase cuadro XVII). Es difícil, por tanto, extraer algunos rasgos comunes, siquiera sean éstos provisionales, pero sí se pueden destacar algunos aspectos: parece, por ejemplo, que el desempeño de cargos en la Diputación fue un recurso más frecuente de cara a obtener el acta de diputado, seguramente porque era un instrumento clave para tejer una red clientelar sobre un determinado distrito (en el caso salmantino, por ejemplo, donde el estudio con que contamos está enfocado sobre los diputados provinciales, resulta sintomático que el 22 por 100 de los mismos accediera a un escaño en el Congreso); en tanto que la ocupación de concejalías o de otros cargos en la administración municipal, sobre todo en el ayuntamiento capitalino, fue un recurso más socorrido de cara a la carrera senatorial. En el caso de los cuneros, por otra parte, como hemos apuntado hace un momento, parece claro que la obtención de un puesto en el Ayuntamiento de Madrid fue un peldaño habitual tanto en el meritoriaje de futuros senadores como en la consolidación de la carrera política de algunos de ellos (caso de los puestos de teniente de alcalde, alcalde o corregidor).

XVIII. LA PRENSA Y EL PODER PARLAMENTARIO

La prensa aparece también desde luego como un instrumento clave, tanto para cuneros como para los autóctonos (véase cuadro XVI). En el caso de León, por ejemplo, nos hemos encontrado con que 17 del total de sus 127 parlamentarios fueron periodistas o tuvieron una estrecha relación con el mundo de la prensa; y que de ese grupo, nueve fueron directores de periódicos. Pero el caso más relevante creemos fue el de Valladolid donde, entre los 52 diputados contabilizados entre 1901-1923 aparecen igualmente 17 personas que o bien ejercían el periodismo o bien se sentaban en el consejo de administración de los periódicos locales, fundamentalmente de *El Norte de Castilla* que, desde su adquisición en 1893 por Santiago Alba y César Silió, se convirtió en una verdadera cantera para la clase política vallisoletana, en una plataforma excelente para acceder al poder o perdurar en su ejercicio. En

otras provincias, en cambio, como puede ser Segovia, la conexión con la prensa parece bastante menor (sólo cinco del total de sus parlamentarios).

En todo caso, la mayor o menor utilización de instrumentos como las instituciones locales o la prensa podría quizá interpretarse como un signo de tradicionalismo o actualización de las elites políticas provinciales, de su mayor o menor arraigo en los circuitos tradicionales del poder, o de su apertura a los nuevos medios de movilización social.

XIX. LA CANTERA DE LA UNIVERSIDAD

Respecto de la Universidad, la influencia de este factor en la configuración de la elite regional podría contemplarse al menos desde dos puntos de vista: desde el de la formación universitaria que parece convertirse en un requisito poco menos que esencial para formar parte de la misma; y desde el prestigio que dicha entidad (pero también otras instituciones culturales) prestó a las carreras de algunos de nuestros políticos (véanse cuadros Xa y Xb). Respecto de lo primero, en todos los estudios provinciales se ha señalado el carácter central de la formación jurídica, aunque ello no debe llevar a ignorar la presencia de una apreciable minoría de parlamentarios que cursaron ingenierías o medicina. ¿Era un requisito poco menos que indispensable el ser abogado para llegar a parlamentario? Probablemente sí, aunque se ha matizado que los abogados no ascenderían políticamente hacia los grupos de poder en tanto profesionales liberales sino por su vinculación con la propiedad y como diestros en manejarse por el proceloso medio administrativo.

Más en general, e independientemente de si se era o no jurista, parece claro que la condición de universitario otorgaba el sello más genuino de pertenencia al reducido círculo de las personas educadas, poseedoras de cultura, de modales refinados y buen gusto, a esa reducida elite que venía retratada en las gacetillas de los periódicos locales, los ecos de sociedad y en que el ser miembro de círculos, casinos o ateneos, la frecuentación del teatro o del café, el señorío a la vez que los sentimientos caritativos exhibidos en los donativos o la promoción de instituciones benéficas proporcionaban otras tantas claves sociales que el aspirante a parlamentario debía reunir para tener posibilidades de ingresar en la elite política en estas sociedades muy provincianas y cerradas en que las señas de identidad burguesas eran escrutadas y sopesadas minuciosamente. El caso salmantino destaca sobre el vallisoletano en el papel de la Universidad como fuente de prestigio, y con una tendencia a insertarse más estrechamente con su comunidad local.

Pero volviendo al papel de la Universidad, la pertenencia a sus estamentos constituía también una buena plataforma para el acceso a la condición de parlamentario (plataforma que estaba por otra parte institucionalizada a través de la elección de senadores por estas instituciones, como Fernández Prida por la de Valladolid; o, más indirectamente, por la vía de las Reales Academias) y creemos además que legitimó las escasas disidencias republicanas o reformistas que se comprueban en la región, como en los casos de Azcárate, Muro, Villalobos, Capdevila, Ayuso Iglesias. De todos

modos no parece que el prestigio o la condición de intelectual (véase cuadro XV) otorgara mucha capacidad de arrastre sobre el electorado de Castilla la Vieja y León. Tampoco la Universidad constituyó una plataforma desde donde ejercer el poder.

XX. LA TESTIMONIAL PRESENCIA DE LA IGLESIA

Un aspecto del que apenas nos hemos ocupado pero de cuya importancia somos ahora más conscientes es el factor religioso, tanto en el sentido de la influencia que la explícita militancia en organizaciones confesionales, el apoyo a sindicatos católicos —tan extendidos en nuestra región— pudo tener en el *currículum* de algunos candidatos como en el del lugar que el propio clero tuvo en la captación de voluntades o en la organización del aparato caciquil en determinados distritos. Si hemos procedido a estudiar, en cambio, al colectivo de 24 senadores que lo fueron por los arzobispados de Valladolid y Burgos, entre los que destaca su procedencia netamente rural, el estancamiento intelectual de su formación, pese a tener una mayoría de ellos estudios superiores; su integrismo, pese a tener un buen encaje en la sociedad y el sistema de la Restauración, su dedicación pastoral puesta al servicio de una recristianización de sus diócesis, su posicionamiento netamente antimoderno en su actividad parlamentaria. Sus rasgos más destacados fueron, pues, la ruralidad, el arcaísmo y el integrismo, con una obsesiva entrega a la tarea de la recristianización antirrevolucionaria de la sociedad.

XXI. LOS CARACTERES ECONÓMICOS DE LA ELITE

Querríamos, por último, extraer algunos rasgos y efectuar algunas matizaciones para pasar a una caracterización económica de estos parlamentarios. Si nos fijamos sobre todo en los propiamente autóctonos ya hemos apuntado las diferencias que se observan entre provincias, como Burgos, donde no coincidirían elite política y elite económica; y la vecina Valladolid en que, sin llegar a una completa superposición entre una y otra, el grupo de diputados y senadores ofrece un perfil de elite económica bastante discernible. Ahora bien, se diera o no dicha coincidencia, lo que resalta con nitidez de todos estos sujetos es que casi todos ellos tenían una posición holgada y que contaban con *sólidos medios económicos* (fueron escasos aquellos que partieron de una condición modesta, como D. Alonso Castrillo). Y es que para dedicarse a la actividad política era imprescindible poseer recursos, así como el tipo de relaciones que la pertenencia a un medio social acomodado proporcionaba.

La conexión con *la propiedad*, especialmente rústica, resulta evidente (véanse cuadros XVIII y XIX). Frecuentemente sus orígenes familiares se encuentran en la desamortización, lo que se aprecia mejor en los parlamentarios de la primera generación restauradora. De todos modos la figura del terrateniente, poseedor de extensos y compactos cotos redondos, no nos parece sea la que dé la tónica a todo este conjunto

de parlamentarios ligados a la tierra; abundan más entre los senadores (sólo en provincias como Salamanca o Zamora llegaron a poseer una incidencia significativa).

¿Eran propietarios *rentistas* ajenos a todo propósito de mejora en la explotación de sus tierras? Es probable que en provincias como Soria o como Segovia, en que también abundaban los terratenientes entre los parlamentarios y en que ese rasgo se asociaba a menudo a la condición de noble, la orientación rentista fuera común. Pero no nos atrevemos a afirmarlo con rotundidad de las zonas o distritos predominantemente cerealistas, como los de Tierra de Campos, o de aquellas otras llamadas a incrementar su potencial de regadío como el Páramo leonés, la Ribera del Duero, etc.

Respecto de su adscripción a ligas u *organizaciones agrarias* (véase cuadro XIII) ello parece claro en el caso vallisoletano, sobre todo en la primera etapa restauradora, aunque Varela Ortega ya señaló el oportunismo e insinceridad de estas adhesiones. En el caso de Segovia también llama la atención que el 50 por 100 de su personal parlamentario tuviera relación con organizaciones de este género. No creemos que esa proporción se diera en otras provincias ni tampoco podemos explicar muy bien las razones de tan elevado porcentaje, si bien creemos que con independencia de que pertenecieran o no a esas organizaciones o a los consejos provinciales de agricultura, buena parte de estos parlamentarios ligados a la tierra se alinearon coyunturalmente y, desde luego, simpatizaron con las posiciones proteccionistas aireadas en el Parlamento o la prensa (a menudo por parte de políticos vallisoletanos).

Ya hemos apuntado, y no vamos a insistir en ello, cómo con el viraje del nuevo siglo se detecta la conexión de un segmento significativo de estos representantes con *negocios* supuestamente más modernos, tales como la minería del carbón o la producción y comercialización de la energía eléctrica, así como una mayor importancia en sus patrimonios de los activos financieros, aunque sea bajo la forma poco innovadora de la deuda pública (véanse cuadros XXI y XXIII). La presencia, sin embargo, de esos signos modernizadores en los comportamientos económicos no parece vienera acompañada de un cambio en paralelo de los comportamientos políticos, aflojando o mitigando las redes clientelares. Algo sobre lo que queremos también insistir es que la *burguesía harinera* en cuanto tal, es decir, directamente involucrada en el negocio de la molturación de granos, aparece en una escala casi inapreciable en todo el conjunto de diputados y senadores (véase cuadro XX): incluso en provincias donde esta actividad contó con una gran importancia económica, como Palencia o Valladolid, aparecen muy pocos parlamentarios que fuesen a la vez fabricantes.

En conclusión de todas estas observaciones, creemos sale reforzada la necesidad de escapar tanto del reduccionismo económico subyacente a la tesis del bloque de poder, como del politicista que cabe deducir del texto de Varela sobre los amigos políticos; y por supuesto, se impone prescindir también del prejuicio costista sobre la perversidad oligárquica de esta elite restauracionista. La *realidad* fue probablemente más *compleja* que todo eso, y para desentrañarla hay que huir de los esquemas preconcebidos y rebajar en algo los ambiciosos propósitos que albergábamos al inicio de este trabajo. Y es que, aun cuando la recopilación de datos ha sido de gran utilidad y nos ha de servir para poner a punto un Diccionario Biográfico de los parlamentarios

de Castilla la Vieja y León, al término de esta fase nos damos cuenta que es extraordinariamente compleja la clarificación de los mecanismos de poder en Castilla, que variaban mucho no sólo de una provincia a otra, sino también de un distrito a otro.

Estamos convencidos, pues, de que es necesario ahora potenciar el *microanálisis* centrándonos en aquellos personajes o familias políticamente significativas en nuestra región y recurrir para ello a aquellas fuentes más personales que nos permitan precisar la trayectoria, los vínculos familiares, los patrimonios, el padrinazgo, etc., de esos individuos o estirpes que hemos seleccionado. Sólo a partir de este esfuerzo clarificador estaremos en mejor posición para ofrecer una interpretación de las relaciones entre la sociedad castellana y sus políticos durante la etapa contemporánea.

XXII. UN HIPOTÉTICO BALANCE SOBRE CASTILLA Y SUS PARLAMENTARIOS

En las regiones de Castilla la Vieja y León (ya hemos observado que no incluimos aquí las viejas provincias de Santander y Logroño) se observan dos rasgos contradictorios y paradójicos. De una parte, en una región rural, desmovilizada, desequilibrada, como se ha sostenido, destaca un impresionante conjunto de brillantes políticos relevantes en el escenario nacional; es seguramente la cantera más fecunda de políticos de talla nacional en la Restauración. De otro lado, esta elite que podría haber dictado una política favorecedora de la región de origen, más allá del proteccionismo que sólo interesaba a la mitad de sus fuerzas económicas, hizo escasa gala, a pesar de sus particularismos y provincianismos, de modernizar y hacer progresar a su ámbito territorial. Parece que entre estas clases medio-altas se produce una huida hacia las esferas del poder central como instrumento de medro personal o al dictado de los intereses de un partido. En general, el balance de la acción y significación política de estos parlamentarios durante el medio siglo que historiamos es más bien escaso. Sin caer en la vieja teoría costista de la elite perversa, parece claro, a tenor de los resultados en 1923, que dicha elite no actuó responsablemente en defensa de la modernización de una sociedad que lo necesitaba especialmente. En este sentido hay que recordar que la mayoría no favorece, sino que frena la participación y movilización ciudadana. Hacen ostentación de una concepción de la vida nacional como una competencia de espacios aislados que luchan por un exiguo botín estatal, que conceden primacía al localismo sobre el nacionalismo o el regionalismo. Además, en esta dirección, apenas consiguen resultados: los efectos del progreso regional o provincial fueron mucho más escasos que la capacidad que estos políticos tuvieron de acceder al poder central. Si no son las elites perversas de los regeneracionistas, sí fueron elites responsables de atrasos en el funcionamiento político, de desviaciones antidemocráticas del sistema, de frenos en última instancia al proceso de modernización, como muestra el hecho de que la rebeldía contra el sistema fue en Castilla muy escasa, muy tardía, poco relevante en el contexto nacional, agotándose en algunos ejemplos de reformismo muy localizados. Su acomodo en el sistema obstruyó la disidencia, imposibilitó la movilización ciudadana, se rehuyó una política de partici-

pación de masas. La elite se sació con una sensación de poder personal, familiar, local y provincial, y dejó pendiente la tarea de modernización política de la región.

XXIII. UNA NUEVA MIRADA SOBRE EL CACIQUISMO EN GENERAL

Las viejas hipótesis tradicionales que tratan de ofrecer una visión global del caciquismo como un bloque de poder, o las teorías conocidas de la perfecta articulación del sistema caciquil en los tres niveles bien trabados y engarzados entre sí, desde lo estatal a lo provincial y lo local, no han sido verificadas en nuestra investigación. Al contrario, en su desarrollo real predomina la sensación opuesta: lejos de esa visión monolítica y bien empastada, se nos aparece una amplísima y polivalente red de relaciones y factores de poder, que tiene como característica más saliente su especificidad personal y espacial, muy por encima de los rasgos generales impuestos desde la cúpula. El caciquismo en la región se nos presenta como una realidad que se diseña de arriba a abajo, pero se construye y se practica de abajo a arriba. Las características de los miembros de la elite castellana obedecen más bien a las imposiciones de las demandas del distrito o del lugar que a las exigencias del tinglado impuesto desde la superioridad. En las Diputaciones, en los distritos, en las ciudades se rompe el turno, se traicionan alianzas convencionales, se escinden grupos, rivalizan personajes, de forma que se se acaba concediendo el poder a aquel que mejor se adapte a las exigencias y reclamaciones del circuito cerrado de los intereses del distrito, de la localidad o del partido judicial correspondiente. La supervivencia del caciquismo pudo estar precisamente en su carácter camaleónico y en su elasticidad desde abajo, combinada con la rigidez y el feroz control desde arriba; su prolongada operatividad debió basarse en esta doble y casi contradictoria adaptabilidad, por un lado a las exigencias de Madrid, del aparato del partido político de turno, a las órdenes del gran cacique que transmite órdenes desde el cuartel general, pero sobre todo se acomoda a las humildes condiciones del lugar, a las inercias ideológicas de un espacio determinado que se halla incomunicado o desarticulado, a los pactos personales del diputado de turno, a las necesidades no satisfechas de infraestructuras o de dotaciones pendientes.

Descubriendo estas realidades fragmentadas, vinculadas al espacio vivido y reducido a las proporciones humanas y reales, hemos orientado el proyecto al microanálisis de los ámbitos provinciales, institucionales y personales. De aquí la atención preferente dedicada a analizar instituciones como las Diputaciones, donde se fraguan los aspirantes a caciques y se forman las canteras de parlamentarios, como las Universidades de Valladolid y Salamanca en calidad de centros de formación y reclutamiento de parlamentarios, como la prensa o como la Iglesia, objeto de respectivos estudios por parte de colaboradores del proyecto. Además de atender preferentemente a instituciones relacionadas con la elite, hemos fijado nuestro interés en algunos sectores económicos que se han mostrado más activos y eficaces en la conformación de grupos de intereses y de protagonistas de poder, como han sido particularmente los sectores harinero y eléctrico en esta región. Pero una especial mi-

rada hemos dedicado a varios personajes descollantes, para tratar de descubrir el fortísimo influjo de las redes familiares, estrategias matrimoniales y vinculaciones patrimoniales, que han sido estudiadas por colaboradores del proyecto tanto desde el punto de vista metodológico por medio de comunicaciones a Congresos (cuatro comunicaciones al de la Asociación de Historia Contemporánea de Barcelona), como desde la perspectiva biográfica, que se ha aplicado mediante cinco tesis de licenciatura citadas anteriormente.

Si el caciquismo se diseña de forma inversa a como se construye, es lógico pensar que el análisis histórico deba seguir semejante itinerario. Habitualmente, hasta la fecha, se había seguido el único camino de arriba a abajo, desde hipótesis generales, pero estábamos a falta de biografías y diccionarios biográficos que en otras historiografías occidentales ya se habían mostrado como necesarios y socorridos. Era hora de insistir en nuestro país en el camino que va de lo particular a lo general, en la prosopografía que parte de biografías y microanálisis de personas, instituciones, distritos y espacios reducidos. Tras las interpretaciones globalizantes y de corte sociológico, que han sido sugerentes y hasta brillantes, y que en su momento cumplieron la importante misión de suscitar los temas y plantearlos ordenada y polémicamente, hemos de reconocer que como explicaciones históricas se han mostrado insuficientes, puesto que aplicadas a los casos concretos no parecen capaces de agotar e interpretar correctamente la realidad local, al menos en nuestro caso. Probablemente, a tenor de los resultados de nuestro proyecto, debamos superar visiones excesivamente vinculadas a metodologías masivas y sociológicas, a veces impuestas por prejuicios y presiones ideológicas ambientales, y recuperar planteamientos más antropológicos que se centren en el espacio, la acción y el protagonista más ajustado a la medida del agente humano. De la mano de este planteamiento, hemos podido acercarnos más a descubrir la polivalente realidad de un poder compuesto y conformado por unas redes multifacéticas, por múltiples factores antes olvidados que forman parte muy importante y sustancial del poder, de multiplicidad de instrumentos de acceso y ejercicio de formas de dominio social, de influjo en la opinión pública. A pesar de que antes fueran algunas de estas redes o factores de poder despreciadas como superficiales y poco importantes en la construcción de la élite de poder, ahora se nos presentan como tan decisivas y relevantes como los viejos tópicos de la propiedad, de la organización patronal, del control de los medios de producción industrial, etc.

XXIV. BIBLIOGRAFÍA

- CARASA SOTO, P., PELAZ, V., y GARRIDO, B.: «Historia local y prosopografía aplicadas al análisis de una estructura de poder. Diputados zamoranos a Cortes entre 1876-1910», en *Fuentes y Métodos de la Historia Local. Actas*, Zamora, 1991, págs. 477-511.
- CARASA SOTO, P., PÉREZ SÁNCHEZ, G., y MARTÍN DE LA GUARDIA, R.: «Castilla en las Cortes de la Restauración. Poder político y dominio social de la oligarquía vallisoletana, 1876-1903», en *Las Cortes de Castilla y León, 1188-1988. Actas del Congreso Científico sobre la Historia de las Cortes*, vol. 2, Valladolid, 1991, págs. 457-477.
- CARASA SOTO, P.; PELAZ, V., y PÉREZ, P.: «Aproximación a la oligarquía política castellana de la Restauración. Diputados a Cortes por Palencia, 1876-1899», en *Actas del II Congreso de Historia de Palencia. Epoca Contemporánea*, tomo 3, vol. II, Palencia, 1990, págs. 975-997.
- CARASA, P., y PELAZ, V.: «Diputaciones y oligarquías provinciales. Salamanca: 1976-1923», en *I Congreso de Historia de Salamanca. Historia Contemporánea*, Salamanca, 1992, págs. 133-154.
- DÍEZ CANO, S.: «Los parlamentarios salmantinos de la Restauración», en *I Congreso de Historia de Salamanca. Historia Contemporánea*, Salamanca, 1992, págs. 224-238.
- MARCOS DEL OLMO, C.: «El caciquismo castellano durante la Restauración», en *Jornadas sobre Caciquismo en Castilla* (Medina del Campo), mayo de 1992.
- DÍEZ CANO, S.: «La documentación bancaria como fuente para el estudio de las elites», en CARASA, P.: *Elites. Prosopografía Contemporánea*, Valladolid, 1994, págs. 197-211.
- PÉREZ SÁNCHEZ, G.; MARTÍN DE LA GUARDIA, R., y PÉREZ, P.: «Por Segovia, aunque desde Madrid. Diputados y senadores de Segovia desde 1876-1923», en *Estudios Segovianos*, 2, 1994, págs. 34-50.
- PÉREZ SÁNCHEZ, G., y MARTÍN DE LA GUARDIA, R.: «Los diputados y senadores de Valladolid entre 1910-1923», en *Investigaciones Históricas*, 15, 1995.
- CALVO CABALLERO, P.; CARASA SOTO, P., y DÍEZ CANO, S.: «Diputados y senadores por Avila entre 1876-1923», en *Estudios abulenses*, 24, 1995, págs. 79-95.
- CABALLERO, M., y ENCABO, C.: «Las elites políticas en la provincia de Soria: los diputados a Cortes en la Restauración (1875-1923)», en *Investigaciones Históricas*, 15, 1995.
- CASTRILLEJO IBÁÑEZ, F., y SANCHA, A.: «Aproximación a un estudio de las elites políticas castellanas de la Restauración. Diputados y senadores burgaleses (1876-1923)», en *Boletín de la Institución Fernán González*, 1994, págs. 187-208.
- PELAZ, V., y PÉREZ, P.: «Diputados y senadores por Palencia entre 1910-1923», en *Investigaciones Históricas*, 15, 1995.
- GÓMEZ CABORNERO, S.: «Poder político y parlamentario en Zamora. La familia de los Rodríguez en la Restauración», en *Investigaciones Históricas*, 16, 1996 (en prensa).
- CALZADA DEL AMO, E.: *La familia Calderón en Palencia durante la Restauración*, Diputación de Palencia (en prensa).
- CANO GARCÍA, J. A.: «El conservadurismo vallisoletano en la segunda Restauración: César Silió», en *Investigaciones Históricas*, 15, 1995.
- BERZAL DE LA ROSA, E.: «Caracteres generales de los senadores por los Arzobispados de Valladolid y Burgos (1876-1923)», en *Investigaciones Históricas*, 15, 1995.
- PASTRANA, H.: «El control de las Diputaciones por los caciques locales regionales. La Diputación vallisoletana de la Restauración», en *Investigaciones Históricas*, 15, 1995.

- GÁNDARA, I.: «Las Universidades de Valladolid y Salamanca como centros de formación de parlamentarios de la Restauración», en *Investigaciones Históricas*, 15, 1995.
- HIDALGO, I. S.: «Germán Gamazo, poder político y parlamentarismo castellano», en *Investigaciones Históricas*, 15, 1995.
- VILLA ARRANZ, J.: «Familia y Patrimonio en las elites políticas. Metodología para su estudio», en *II Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Barcelona, junio de 1994 (edición informática).
- CALZADA DEL AMO, E.: «Modernización urbana y elites políticas en Palencia», en *II Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Barcelona, junio de 1994 (edición informática).
- CANO ALVAREZ, J. A.: «Modernización urbana y elites políticas en Valladolid», en *II Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Barcelona, junio de 1994 (edición informática).
- PELAZ, V.: «Prosopografía en Castilla y León. Estado de la cuestión regional», en CARASA: *Elites. Prosopografía contemporánea*, Valladolid, 1994, págs. 210-223.
- VILLA ARRANZ, J.: «Aproximación a un concepto sociológico e histórico de las elites», en CARASA: *Elites. Prosopografía contemporánea*, Valladolid, 1994, págs. 12-22.
- CASTRILLEJO IBÁÑEZ, F.: «Elites políticas y desamortización», en CARASA: *Elites. Prosopografía contemporánea*, Valladolid, 1994, págs. 118-134.
- MORENO LÁZARO, J.: «Protocolos notariales e investigación sobre las elites», en CARASA: *Elites. Prosopografía contemporánea*, Valladolid, 1994, págs. 197-203.
- GARCÍA ENCABO, C.: «Repertorios biográficos y Memorias como fuente de investigación sobre las elites», en CARASA: *Elites. Prosopografía contemporánea*, Valladolid, 1994, págs. 176-189.
- CARASA, P.: «La prosopografía y la recuperación de la historia política», en CARASA: *Elites. Prosopografía contemporánea*, Valladolid, 1994, págs. 32-57.

APÉNDICE

CUADRO I
NATURALEZA DE LOS PARLAMENTARIOS CASTELLANOS
(1876-1923)

<i>Procedencia</i>	<i>% Diputados</i>	<i>% Senadores</i>	<i>% Total</i>
Resto de su provincia	30,3	25,3	23,7
Capital de su provincia	16,6	20,1	15,1
Madrid	12,3	14,1	10,9
Cataluña	10,3	0,4	5,2
Valladolid	5,4	4	4,1
Andalucía	5,4	8	5,5
Zamora	4,6	2,4	3,1
Otras regiones	3,1	5,2	3,4
País Vasco/Navarra	2,6	2,8	2,2
Burgos	1,7	2,8	1,8
Extranjero	1,7	1,6	1,4
Galicia	1,4	1,6	1,3
Levante	1,1	2	1,3
León	0,9	0,8	0,7
Extremadura	0,9	1,2	0,8
Palencia	0,6	1,6	0,8
Santander	0,6	3,2	1,4
Aragón	0,6	2,8	1,3
Desconocidos	37,4	29,3	28,6
Con datos	100	100	83,9

CUADRO II
DÉCADAS DEL SIGLO XIX EN QUE NACEN LOS PARLAMENTARIOS CASTELLANOS

<i>Décadas</i>	<i>% Diputados</i>	<i>% Senadores</i>	<i>% Total</i>
1840-1849	16,9	16,5	11,3
1870-1879	16,5	10,6	9,2
1850-1859	15,7	11	9,1
1860-1869	15,7	13,6	9,9
1830-1839	12,9	15,3	9,5
1820-1829	7,7	15,3	7,7
1880-1889	6,9	1,3	2,8
1810-1819	5,6	11	5,6
1800-1809	1,2	5,5	2,2
1890-1899	0,8	0	0,3
Desconocida	62,9	32,6	32,6
Con datos	100	100	67,8

CUADRO III
DOMICILIO DE LOS PARLAMENTARIOS CASTELLANOS

<i>Domicilio</i>	<i>% Diputados</i>	<i>% Senadores</i>	<i>% Total</i>
Madrid sólo	43,5	46,7	35,9
Capital de provincia	20,4	17,5	15,3
Madrid y capital de provincia	7,6	17,9	14,1
Resto de provincia	14,5	11,4	10,5
Provincias limítrofes	1,5	2,8	1,7
Resto de España	1,5	3,3	1,8
Otras de la región	0,9	0,4	0,6
Desconocido	32,1	28	24,2
Con datos	100	100	79,8

CUADRO IV
EDAD DE LA PRIMERA ELECCIÓN DE LOS PARLAMENTARIOS

<i>Edad primera elección</i>	<i>% Diputados</i>	<i>% Senadores</i>	<i>% Total</i>
Entre 31 y 40 años	58,3	39,7	20,2
Entre 41 y 50 años	48,3	51,1	20,3
Entre 27 y 30 años	23,2	9,2	6,7
Entre 51 y 60 años	13,2	20,6	6,9
Menos de 27 años	7,3	3,5	2,2
Entre 61 y 70 años	6	9,9	3,2
Entre 71 y 80 años	1,3	5	1,3
Más de 80 años	0,7	0,7	0,3
Desconocida	100	68,1	34,6
Con datos	100	100	40,9

CUADRO V
MORTALIDAD DE LOS PARLAMENTARIOS

<i>Circunstancia/edad muerte</i>	<i>% Diputados</i>	<i>% Senadores</i>	<i>% Total</i>
Con 60-69 años	22,6	19,3	10,9
Con 70-79 años	15,8	17,1	8,5
Con 50-59 años	11,6	9,9	5,6
Con 80-89 años	10	14,9	6,4
Con 40-49 años	6,8	3,9	2,8
Con 30-39 años	1,1	0	0,3
Con > 89 años	1,1	1,7	0,7
Menos de 30 años	0,5	0	0,1
Mueren en activo	26,8	30,9	15
Después de ser parlamentarios	2,1	0,6	0,7
Mueren exiliados	1,1	1,7	0,7
Mueren represaliados	0,5	0	0,1
Desconocida	104,2	76,2	47,1
Con datos	100	100	52

CUADRO VI
ASCENDENCIA PATERNA DE LOS PARLAMENTARIOS

<i>Ascendencia paterna</i>	<i>% Diputados</i>	<i>% Senadores</i>	<i>% Total</i>
Origen noble	24,7	17,2	15,3
Origen magistrados	22,3	24,5	16,4
Origen diplomático	18,3	15,7	12,2
Origen altos cargos	10,3	18,6	9,7
Origen terratenientes	7	2,5	3,6
Origen propietarios acomodados	5,7	9,3	5
Origen profesión liberal	4,7	4,9	3,4
Origen parlamentarios	2,7	3,4	2,1
Origen humilde y rural	2,3	0,5	1,1
Origen humilde urbano	1,3	2	1,1
Origen burocrático o militar	0,7	1,5	0,7
Origen desconocido	49,7	57,8	37,4
Con datos	100	100	70,6

CUADRO VII
REDES FAMILIARES (MATRIMONIO PROPIO Y DE HIJOS)
DE LOS PARLAMENTARIOS

<i>Redes familiares</i>	<i>% Diputados</i>	<i>% Senadores</i>	<i>% Total</i>
Emparenta con propietarios acomodados	37,1	36,9	21,7
Emparenta con profesores	14,7	13,8	8,4
Emparenta con parlamentarios.....	11,6	11,3	6,7
Emparenta con nobles	10,4	11,9	6,4
Emparenta con militares	7,7	10	5
Emparenta con magistrados	6,9	5,6	3,8
Emparenta con industriales	6,6	5,6	3,6
Emparenta con financieros	2,3	3,1	1,5
Emparenta con alto cargo.....	2,3	0,6	1
Emparenta con terratenientes.....	0,4	1,3	0,4
Parentesco desconocido	71	95	47,1
Con datos	100	100	58,7

CUADRO VIII
TÍTULOS NOBILIARIOS DE LOS PARLAMENTARIOS

<i>Título nobiliario</i>	<i>% Diputados</i>	<i>% Senadores</i>	<i>% Total</i>
Marqués	49,5	51,8	12,5
Conde	31,2	30,1	7,6
Duque	7,5	7,2	1,8
Grande de España	5,4	6	1,4
Barón, etc.	3,2	3,6	0,8
Segundón	2,2	1,2	0,4
Casado con nobleza	1,1	0	0,1
Título anterior 1800	0	6	0,7
Título posterior 1800	9,7	10,8	2,5
Noble pero desconocido	3,2	3,6	0,8
Con datos	100	100	24,6

CUADRO IX
PROFESIONES DECLARADAS POR LOS PARLAMENTARIOS

<i>Profesión</i>	<i>% Diputados</i>	<i>% Senadores</i>	<i>% Total</i>
Abogado	36,3	25,7	36,1
Rentista	8,4	10,2	10,5
Periodista	6,8	4,7	6,7
Industrial	6,2	3,9	5,9
Militar	6,2	6,9	7,4
Agricultor	5,7	5,5	6,4
Catedrático, profesor	5,1	7,7	7,1
Empresario	3,5	5,2	4,9
Ingeniero	3,1	2,8	3,4
Banquero, financiero	2,9	6,6	5,2
Magistrado	2,6	5	4,2
Escritor, literato	2,6	2,2	2,8
Otros altos funcionarios	2,6	2,5	2,9
Comerciante	2,4	3,6	3,4
Médico, farmacéutico	2,2	0,8	1,8
Ganadero	1,1	1,9	1,7
Diplomático	1,1	1,9	1,7
Registrador, notario	0,9	0,8	1
Prestamista	0,4	0,8	0,7
Eclesiástico	0	1,1	0,6
Desconocida	18,7	14,6	19,3
Con datos	100	100	114,4

CUADRO Xa
ESTUDIOS DE LOS PARLAMENTARIOS

<i>Estudios</i>	<i>% Diputados</i>	<i>% Senadores</i>	<i>% Total</i>
Licenciados	41,9	42,7	51
Doctores	8,1	7	9,2
Sólo primarios	0,4	0,6	0,6
Estudios secundarios Institutos	0,4	0,3	0,4
Secundarios Colegios, Seminarios	0,4	0,6	0,6
Estudios jurídicos	37,6	37,2	45,2
Estudios técnicos	3,9	4,4	4,9
Otros estudios superiores	3,5	3,5	4,2
Estudios médicos	3,1	1,5	2,9
Estudios científicos	0,4	0,9	0,7
Estudios teológicos	0,4	1,5	1
Con datos	100	100	120,7

CUADRO Xb
UNIVERSIDADES DONDE HAN ESTUDIADO LOS PARLAMENTARIOS

<i>Universidades</i>	<i>% Diputados</i>	<i>% Senadores</i>	<i>% Total</i>
Universidad Central	56,2	45,2	10,9
Universidad de Valladolid	31,5	30,6	6,6
Universidad de Salamanca	6,7	19,4	2,5
Universidad de Sevilla	4,5	0	0,6
Universidad de Santiago	1,1	1,6	0,3
Universidad de Zaragoza	0	3,2	0,3
Con datos	100	100	21,1

CUADRO XI
INSTITUCIONES CON QUE SE RELACIONAN LOS PARLAMENTARIOS

<i>Instituciones</i>	<i>% Diputados</i>	<i>% Senadores</i>	<i>% Total</i>
Reales Academias	19,9	15,6	9,2
Ejército	20	20	7,6
Juntas locales, provinciales, centrales	10,7	10	5,3
Claustros Universitarios	10,7	13,1	6
Casa Real	10,2	6,3	4,3
Magistraturas	8,7	12,5	5,3
Consejo de Estado	7,3	6,9	3,6
Comisiones locales, provinciales, centrales	5,8	7,5	3,4
Instituciones docentes	4,9	6,3	2,8
Otras instituciones	3,9	2,5	1,7
Diplomacia	3,4	4,4	2
Con datos	100	100	51,3

CUADRO XII
ASOCIACIONES A QUE PERTENECEN LOS PARLAMENTARIOS

<i>Asociaciones</i>	<i>% Diputados</i>	<i>% Senadores</i>	<i>% Total</i>
Asociaciones profesionales	20,2	17,3	9,7
Círculos, Casinos	17	14,4	8,1
Asociaciones culturales	14,3	10,1	6,4
Sociedades Económicas Amigos del País	11,2	15,1	6,4
Asociaciones asistenciales	9,4	13,7	5,6
Asociaciones religiosas	6,7	7,9	3,6
Ateneos	6,7	7,2	3,5
Asociaciones de prensa	6,3	2,2	2,4
Asociaciones nobiliarias	3,6	2,2	1,5
Otras asociaciones	1,8	3,6	1,3
Sociedades de socorros	1,3	0,7	0,6
Asociaciones científicas	1,3	5,8	1,5
Con datos	100	100	50,7

CUADRO XIII
GRUPOS DE PRESIÓN A QUE PERTENECEN LOS PARLAMENTARIOS

<i>Grupos de presión</i>	<i>% Diputados</i>	<i>% Senadores</i>	<i>% Total</i>
Consejos de Administración	33,5	23	15,1
Prensa	18,4	13	8,4
Asociaciones Patronales Agrarias	13,7	18,6	8,3
Banca	9,9	18,6	7,1
Cámaras Agrícolas	9,9	16,1	6,6
Asociaciones Patronales Industriales	6,1	3,7	2,7
Liga Agraria	4,7	3,1	2,1
Sindicatos católicos	3,8	3,7	2
Sindicatos obreros	0	0	0
Con datos	100	100	52,2

CUADRO XIV
CONDECORACIONES DE LOS PARLAMENTARIOS

<i>Condecoraciones</i>	<i>% Diputados</i>	<i>% Senadores</i>	<i>% Total</i>
Gran Cruz Isabel la Católica	33,6	31,6	10,9
Otras condecoraciones	32	25,4	9,7
Gran Cruz Carlos III	11,2	19,3	5
Gentilhombre de Cámara	8	9,6	2,9
Mérito militar	6,4	4,4	1,8
Santo Sepulcro	3,2	0,9	0,7
San Hermenegildo	3,2	5,3	1,4
Legión de Honor	2,4	3,5	1
Con datos	100	100	33,5

CUADRO XV
AUTORÍA DE PUBLICACIONES DE LOS PARLAMENTARIOS

<i>Tipo de publicaciones</i>	<i>% Diputados</i>	<i>% Senadores</i>	<i>% Total</i>
Jurídicas	23,7	23,1	8,7
Periodísticas	20,5	16,7	7
Históricas	16	8,3	4,8
Literarias	12,2	13,9	4,8
Técnicas	9,6	13,9	4,2
Otras publicaciones	5,8	8,3	2,5
Morales	4,5	5,6	1,8
Científicas	2,6	4,6	1,3
Biográficas	2,6	2,8	1
Filosóficas	2,6	1,9	0,8
Artísticas	0	0,9	0,1
Con datos	100	100	37

CUADRO XVI
TIPO DE Prensa EN QUE COLABORAN LOS PARLAMENTARIOS

<i>Tipo de prensa</i>	<i>% Diputados</i>	<i>% Senadores</i>	<i>% Total</i>
Prensa nacional	30,2	34,3	12,3
Prensa local	28,5	14,3	9
Prensa política	9,9	9,5	3,8
Revistas	7	12,4	3,5
Prensa profesional	6,4	9,5	2,9
Prensa Jurídica	2,9	2,9	1,1
Prensa Técnica	2,3	4,8	1,3
Eclesiástica/religiosa	1,7	3,8	1
Prensa de su propiedad	10,5	8,6	3,8
Otras	0,6	0	0,1
Con datos	100	100	38,8

CUADRO XVII
CARGOS OCUPADOS POR LOS PARLAMENTARIOS

<i>Cargos</i>	<i>% Diputados</i>	<i>% Senadores</i>	<i>% Total</i>
Diputados provinciales	17,9	18,8	18,1
Gobernadores civiles	12,2	8,2	10,4
Concejales	8,7	7,2	8
Director General	8,2	8,9	8,4
Comisión Parlamentaria	5,7	3,3	4,6
Alcalde de capital	5,5	7,6	6,3
Subsecretario	5,5	6,3	5,7
Presidente de Diputación	4,5	6,6	5,3
Otros altos funcionarios	3,5	6,6	4,8
Alcalde de la Corte	3,2	4,3	3,6
Secretarios de la Cámara	3,2	2,6	2,9
Embajador	2,2	1	1,7
Consejeros de Estado	2,2	2,3	2,2
Otros cargos	2	2,6	2,2
Secretarios de Diputación	1,7	1,6	1,7
Vicepresidentes de la Cámara	1,7	2,3	2
Presidente del Consejo de Ministros	1,7	0,3	1,1
Ministro de Gobernación	1,7	0,7	1,3
Ministro Fomento	1,5	1	1,3
Ministro de Instrucción	1,5	0,3	1
Ministro de otros ramos	1,5	0,7	1,1
Ministro Hacienda	1,2	1	1,1
Ministro de Gracia y Justicia	1,2	2	1,5
Ministro de Guerra	0,7	2,3	1,4
Fiscales	0,5	0	0,3
Presidente del Congreso	0,2	0	0,1
Magistrados	0,2	1,6	0,8
Presidente del Senado	0	0	0
Con datos	100	100	99

CUADRO XVIII
DATOS PATRIMONIALES DE LOS PARLAMENTARIOS

<i>Tipo/volumen de propiedad</i>	<i>% Diputados</i>	<i>% Senadores</i>	<i>% Total</i>
Importante propietario > 500 Ha.	16,6	14,4	11,9
Terrateniente > 1.000 Ha.	14,3	16,5	11,9
Acomodado propietario > 100 Ha.	14,3	10,3	9,4
Familia compradora en desamortización	9,7	5,2	5,6
Importante propietario urbano	6,6	11,7	7,1
Comprador en desamortización	3,5	2,7	2,4
Importante ganadero	2,7	2,1	1,8
Administrador de propiedades	2,3	1	1,3
Importante comprador en desamortización	0,8	3,1	1,5
Propiedades sólo en provincias	10,4	8,2	7,1
Propiedades fuera de la provincia	8,9	12	8,1
Propiedad urbana en Madrid	10	12,7	8,8
Con datos	100	100	77

CUADRO XIX
DATOS CONTRIBUTIVOS DE LOS PARLAMENTARIOS

<i>Mayores contribuyentes provinciales</i>	<i>% Diputados</i>	<i>% Senadores</i>	<i>% Total</i>
Ausente listas provinciales	45,8	44	10,5
11.º-20.º contribuyente rústico	16,9	14,3	3,6
4.º-10.º contribuyente rústico	15,7	19	4,1
4.º-10.º contribuyente industrial	6	0	0,7
4.º-10.º contribuyente urbano	3,6	4,8	1
2.º contribuyente rústico	2,4	2,4	0,6
3.º contribuyente rústico	2,4	3,6	0,7
1.º contribuyente industrial	2,4	3,6	0,7
1.º contribuyente rústico	1,2	3,6	0,6
1.º contribuyente urbano	1,2	1,2	0,3
2.º contribuyente urbano	1,2	0	0,1
3.º contribuyente urbano	1,2	2,4	0,4
2.º contribuyente industrial	0	1,2	0,1
3.º contribuyente industrial	0	0	0
Con datos	100	100	23,4

CUADRO XX
ACTIVIDAD INDUSTRIAL DE LOS PARLAMENTARIOS

<i>Actividad industrial</i>	<i>% Diputados</i>	<i>% Senadores</i>	<i>% Total</i>
Industria energía eléctrica	36,6	29,4	10,9
Otras industrias	15,3	18,6	5,5
Industria harinera	11,5	12,7	3,9
Minería	10,7	11,8	3,6
Industria construcción	8,4	6,9	2,5
Industria textil	7,6	7,8	2,5
Industria alimentaria	6,1	8,8	2,4
Industria metalúrgica	3,8	3,9	1,3
Propietario fábrica	2	2	4,8
Importante accionista	9,2	13,7	3,6
Del consejo de administración	7,6	1	1,5
Accionista modesto	2,3	1	0,6
1.º contribuyente provincial	2,3	2,9	0,8
2.º-5.º contribuyente provincial	1,5	2	0,6
6.º-10.º contribuyente provincial	0,8	0	0,1
Con datos	100	100	32,6

CUADRO XXI
ACTIVIDAD COMERCIAL Y DE NEGOCIOS
DE LOS PARLAMENTARIOS

<i>Comercio y negocios</i>	<i>% Diputados</i>	<i>% Senadores</i>	<i>% Total</i>
Distribución eléctrica	50	39,4	10,5
Transporte	25,5	28,2	6,2
Comercio por mayor	7,4	11,3	2,1
Otros negocios	7,4	4,2	1,4
Negocios prensa, imprenta	6,4	8,5	1,7
Almacenista, comerciante granos	3,2	8,5	1,3
Con datos	100	100	23,1

CUADRO XXII
ACTIVIDAD FINANCIERA DE LOS PARLAMENTARIOS

<i>Actividad financiera</i>	<i>% Diputados</i>	<i>% Senadores</i>	<i>% Total</i>
Bancos Locales	43,1	31,4	7,7
Otras actividades financieras	26,2	17,4	4,5
Banco España	21,5	38,4	6,6
Prestamista	7,7	7	1,5
Agente de cambio y bolsa	1,5	3,5	0,6
Caja de Ahorro, Monte de Piedad	0	2,3	0,3
Con datos	100	100	21,1

CUADRO XXIII
ACTIVIDAD INVERSORA DE LOS PARLAMENTARIOS

<i>Actividad inversora</i>	<i>% Diputados</i>	<i>% Senadores</i>	<i>% Total</i>
Inversor Deuda Pública	46,3	49,7	18,6
Inversor Compañías Industriales	20,7	17,4	7,3
Inversor Ferrocarriles	13,2	12,3	4,9
Inversor Compañías Financieras	11,6	9,0	3,9
Inversor Compañías Agrarias	4,1	4,5	1,7
Otras actividades inversoras	4,1	5,2	1,8
Inversores Obras Públicas	0,0	1,3	0,3
Inversores Compañías Extranjeras	0,0	1,3	0,3
Con datos	100	100	38,7

CUADRO XXIV
COMPORTAMIENTO ECONÓMICO DE LOS PARLAMENTARIOS

<i>Comportamiento económico</i>	<i>% Diputados</i>	<i>% Senadores</i>	<i>% Total</i>
Empresario activo	35,7	32	18,1
Sin actividad económica notable	21,7	15,7	10,1
Viejos rentistas, absentistas	16,9	16,3	8,8
Agricultor activo	10,6	11,6	5,9
Financiero emprendedor	7,2	9,9	4,5
Inversor especulador	3,9	10,5	3,6
Nuevo «señorito»	2,4	2,3	1,3
Prestamista, usurero	1	1,2	0,6
Almacenista especulador	0,5	0,6	0,3
Con datos	100	100	53,1

CUADRO XXV
FILIACIÓN POLÍTICA EXPRESA DE LOS PARLAMENTARIOS

<i>Partido político</i>	<i>% Diputados</i>	<i>% Senadores</i>	<i>% Total</i>
Conservador	34,3	39,9	39,4
Liberal	23,9	27,9	27,5
Maurista	5,5	4,4	5,5
Gamacista	8,9	7,7	9,2
Datista	4,4	2,3	3,9
Albista	4	4,4	4,5
Romanonista	3,4	1,3	2,8
Fusionista	3,2	5,4	4,3
Silvclista	2,5	1,3	2,2
Merinista	2,5	0,7	2
Demócrata	2,3	2,3	2,5
Constitucional	2,1	1,7	2,1
Otros liberales disidentes	2,1	1	1,8
Otros conservadores disidentes	1,3	0,3	1
Republicanos	1,3	1	1,3
Integrista	1,1	1	1,1
Reformista	0,6	0,3	0,6
Regionalista	0,4	0	0,3
Desconocido	3,4	10,7	6,7
Cambia conservador a liberal	1,3	2	1,7
Cambia liberal a conservador	1,3	3,4	2,2
Otros partidos	0,8	0	0,6
Otros cambios	0,2	0	0,1
Con datos	100	100	107,8

CUADRO XXVI
 CARACTERÍSTICAS DE LA REPRESENTACIÓN
 DE LOS PARLAMENTARIOS

<i>Características</i>	<i>% Diputados</i>	<i>% Senadores</i>	<i>% Total</i>
Cunero una vez	18,1	16,1	21,8
Diputado y senador	15	11,9	17,1
Senador electivo	8,1	32,8	27,6
Diputado por elección parcial	7,8	1,2	5,5
Artículo 29 una vez	7,6	0	4,5
Diputado sexenio democrático	6,7	5,2	7,6
Diputado por varias provincias	5,9	4,2	6,4
Cunero 2-3 veces	5,9	3,6	6
Art. 29, 2-5 veces	4,8	0	2,8
Senador vitalicio	4	8	8
Diputado 2-5 veces época isabelina	3,8	5,6	6,2
Senador derecho propio	2,1	2,4	2,9
Diputado una vez época isabelina	1,7	0,6	1,4
Cunero > 3 veces	1,7	1,2	1,8
Artículo 29 > 5 veces	1,7	0	1
Senador antes > 5 veces	1	2,2	2,1
Senador antes 2-5 veces	0,7	2	1,8
Senador antes una vez	0,5	2,2	1,8
Diputado por renuncia	0,2	0	0,1
Otras características	2,9	0,6	2,1
Con datos	100	100	128,6

CUADRO XXVII
 NÚMERO DE ACTAS OBTENIDAS POR LOS PARLAMENTARIOS

<i>Relación actas/parlamento</i>	<i>% Diputados</i>	<i>% Senadores</i>	<i>% Total</i>
De 1 acta	58,2	53,4	67,9
De 2 actas	15,9	17,9	20
De 3 actas	8,2	13,7	12,2
De 4 actas	5,4	5,5	6,6
De 5 actas	1,8	3,9	3,1
De 8 actas	1,6	2	2,1
De 7 actas	1,4	0,7	1,4
De 6 actas	1,3	2,3	2
De 9 actas	1,1	0	0,8
De 13 actas	1,1	0	0,8
De 12 actas	0,9	0	0,7
De 10 actas	0,7	0,3	0,7
De 11 actas	0,7	0,3	0,7
Actas protestadas de diputado	1,6	0	1,3
Con datos	100	100	120,3

CUADRO XXVIII
RELACIÓN CON EL DISTRITO DE LOS PARLAMENTARIOS

<i>Relación con distrito</i>	<i>% Diputados</i>	<i>% Senad.</i>	<i>% Total</i>
Mismo distrito siempre	63,2	58,9	53,9
Natural de distrito	7,8	9,4	7,3
Reside en distrito	7,6	10,4	7,4
Cada distrito una vez	5	4,5	4,2
Rompe turno distrito	4,3	2,5	3,2
Mismo distrito 2-3 elecciones	3,1	2,5	2,5
Ejerce cargo en distrito	3,1	5,4	3,4
Pasa de distrito rural a capital	3,1	3,5	2,8
Mismo distrito 4-5 elecciones	1,4	1,5	1,3
Mismo distrito 6-7 elecciones	1,4	1,5	1,3
Con datos	100	100	87,3

NOTA: Las cifras de las dos primeras columnas indican porcentajes hallados con relación al número de parlamentarios de los que disponemos datos en cada caso. Las cifras de la tercera columna expresan porcentajes hallados con relación al total absoluto de parlamentarios existentes. En algunos cuadros esta cifra es superior a 100 porque un solo parlamentario ha podido declarar varias actividades o situaciones.